



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín ordinario n.º 89
Anuncio 2093/2024
viernes, 10 de mayo de 2024

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Villanueva de la Serena
Villanueva de la Serena (Badajoz)

Anuncio 2093/2024

«Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo convocado para la provisión interina de una plaza de Técnico de Medios Audiovisuales, Tribunal calificador y fecha de realización de las pruebas»

En el expediente que se tramita para la provisión interina de una plaza de Técnico de Medios Audiovisuales, se ha dictado por la Alcaldía, el día 8 de mayo de 2024, la siguiente resolución:

«Visto el expediente que se tramita para la provisión interina, por el sistema de oposición, de una plaza de Técnico de Medios Audiovisuales, que se encuentra temporalmente vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena; con arreglo a las bases de selección aprobadas por resolución de la alcaldía de 10 de abril de 2024 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 70, de 12 de abril siguiente (corrección de errores aprobada por resolución de la Alcaldía de 12 de abril de 2024 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 72, de 16 de abril siguiente).

Una vez finalizado el plazo de concedido para la presentación de reclamaciones contra la resolución de 23 de abril, por la que se aprobó la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 79, de 25 de abril siguiente; y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la siguiente lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas:

ADMITIDAS

N.º	Apellidos y nombre	DNI
1	Bertomeu Parejo, Roberto	***6530**
2	Camacho Delgado, Jesús María	***5746**
3	Carrasco Guillén, Cristina	***0730**
4	Cortés Domínguez, David	***0726**
5	Dávila Tena, Antonio	***6972**
6	Gallego Liviano, Juan Carlos	***3705**
7	García Cortés, Lidia	***7233**
8	Iglesias Fernández, Laura	***3633**
9	Marín Pérez, David	***6609**
10	Pino Mendoza, Jairo	***7984**
11	Salgado Llamazares, Héctor	***3908**
12	Sánchez Olvo, Sergio	***6687**
13	Stocco Silva, Lorena	***6672**

EXCLUIDAS

Ninguna.

Segundo.- Determinar la composición del Tribunal Calificador, así como el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas selectivas, en los términos que se indican a continuación:

2.1. El Tribunal Calificador estará integrado de la siguiente forma:

Presidenta:

Doña María Dolores Naranjo Fernández, empleada pública del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como titular; y doña Amelia Parejo Rodríguez, empleada pública del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como suplente.

Vocales:

Don Manuel Ángel Grijota Martín, empleado público del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como titular; y don Manuel Grijota Martín, empleado público del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como suplente.

Don Fernando Segador González, empleado público del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como titular; y don Iván Huertas Pove, empleado público del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como suplente.

Don Manuel López Cáceres, empleado público de la Junta de Extremadura, como titular; y doña Ana García Ortiz, empleada pública de la Junta de Extremadura, como suplente.

Secretaria:

Doña María Pilar Mera González, empleada pública del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como titular; y doña María Josefa Jiménez Vargas, empleada pública del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como suplente.

Las organizaciones sindicales que ostentan representación en el ámbito del personal en el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena podrán participar en calidad de observadores en el desarrollo del proceso selectivo.

2.2. Convocar a los aspirantes admitidos el próximo día 21 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, en las instalaciones del Centro Educativo Municipal, sito en calle José Miguel Santiago Castelo, de Villanueva de la Serena (Badajoz), para la realización del primer ejercicio de que consta la oposición, consistente en contestar, en un tiempo máximo de ciento treinta (130) minutos, a un cuestionario, tipo test, compuesto por cien (100) preguntas, más diez (10) preguntas de reserva, que versarán sobre el contenido del temario que figura en el anexo II de las bases; debiendo ir provistos del documento nacional de identidad y bolígrafo.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web institucional y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, para general conocimiento.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villanueva de la Serena, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Bernardo Gonzalo Mateo.